

# ALEMANIA



DRA. MYRIAM E. PALACIO ALEGRE

- **¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA SANITARIO ALEMÁN?**

**1) Características fundamentales:**

- El sistema sanitario alemán es un sistema mixto en el que conviven el sector público y el privado (Predominio del sistema público 90%).
- Libre elección de médico y acceso directo a la atención especializada.
- Cotizaciones como fuente principal de financiación:
  - Carácter obligatorio: del trabajador y la empresa, vinculadas al salario.
  - Modelo Bismarck: sistemas de seguridad social financiados por cotizaciones sociales obligatorias (a diferencia del Modelo Beveridge de España donde los sistemas nacionales de salud se financian principalmente a través de impuestos).
- Autonomía de gestión: Las entidades aseguradoras (denominadas cajas de enfermedad o *Krankenkassen*) y las asociaciones de médicos del sistema público, son corporaciones de derecho público, con lo que no son parte integrante de la Administración estatal y no están por tanto sujetas a su dirección. La gestión ni corre a cargo del Estado ni se rige por las normas del libre mercado, sino que son las asociaciones de cajas de enfermedad y las de médicos quienes toman las decisiones.
- Corporativismo: Este sistema de gestión corporativa asegura al Estado, por una parte, una gran influencia sobre la evolución del sistema en su conjunto, pues es el encargado de proveer el marco, mientras, por otra, lo libera de la administración directa.
  - El Estado se limita a proveer el marco y ejercer la supervisión de las corporaciones, y solo asume la asistencia de grupos desfavorecidos.

**2) Seguro de enfermedad público:**

- Principio de solidaridad:
  - Todos los asegurados abonan el mismo porcentaje de cotización.

- Todas las personas afiliadas al seguro de enfermedad obligatorio reciben prestaciones médicas en especie, cuyo alcance general es determinado por el Gobierno, fijado mediante el Código Social o catálogo de prestaciones.
- Financiación: Las cotizaciones al seguro de enfermedad obligatorio dependen de los ingresos:
  - Del salario bruto se deduce una cuota de cotización uniforme para toda Alemania del 15,5 por ciento.
  - Esta se divide de forma casi paritaria entre el asegurado (8,2 por ciento) y el empleador (7,3 por ciento).
  - En caso de que se supere la base de cotización máxima para el seguro de enfermedad público (en 2017: 4.800 euros mensuales), los ingresos por encima de este umbral no se tienen en cuenta en el cómputo.
- Afiliación forzosa de todos los ciudadanos: las cajas aseguradoras no pueden rechazar a ningún candidato ni exigir la realización de chequeos de salud antes de su admisión.
- Cobertura familiar: Solo el seguro de enfermedad obligatorio permite asegurar de manera gratuita a hijos y cónyuges dentro de un seguro familiar.

### **3) Seguro de enfermedad privada:**

- Destinado a la parte de la población exenta de la obligación de formar parte del seguro de enfermedad público:
  - Los trabajadores por cuenta ajena cuyo salario bruto anual supere la base de cotización máxima para el seguro de enfermedad público (en 2017 fijado en 57.600 € bruto anual).
  - Los trabajadores por cuenta propia.
  - Los funcionarios.

- Principio de equivalencia: cada afiliado debe pagar una cuota mensual calculada en función de su riesgo individual (edad y estado de salud).
  - Cotizaciones independientes de los ingresos.
  - Las aportaciones deben corresponderse con las prestaciones.
  - La cuantía de las primas va aumentando con la edad del asegurado, ya que con la edad suelen aumentar también las prestaciones médicas necesarias
  - No existe la afiliación gratuita de familiares dependientes.
- La mutua puede rechazar solicitudes, así como excluir determinadas prestaciones por enfermedades preexistentes.
- No existe ningún catálogo de prestaciones prescrito, generalmente son más completos que el del seguro de enfermedad obligatorio.
- Principio de reembolso de costes: El asegurado debe pagar por anticipado todos los costes de tratamiento y después se reembolsa previa presentación de las facturas.

#### **4) CAMBIOS ENTRE SEGUROS:**

- Si bien el paso del público al privado es fácil si se reúnen los requisitos exigidos, el retorno al seguro público después de haber estado asegurado en el privado está casi excluido por el sistema.
- El motivo es evitar abusos del principio de solidaridad del seguro de enfermedad público, que se darían, si la población con altos ingresos abandonase el seguro público para beneficiarse de las bajas primas que ofrece el seguro privado a los pacientes jóvenes, y cuando las primas del seguro privado aumentaran con la edad, retornase al público para sacar partido de un sistema solidario al que no ha contribuido.

#### **5) ATENCIÓN HOSPITALARIA EN ALEMANIA:**

- Salvo algunas pocas excepciones introducidas en las últimas reformas sanitarias, los hospitales no suelen prestar atención ambulatoria.

- El acceso a la asistencia hospitalaria, salvo en los casos de urgencias, se obtiene previa derivación para ingreso por parte de un médico ambulatorio, aunque a los afiliados al seguro privado les suele estar permitido el ingreso sin derivación previa.
- Los pacientes tienen libertad para elegir hospital, pero no para elegir médico dentro del hospital al que acuden, excepto si tienen una póliza del seguro privado o una póliza adicional al seguro público que contemple la libre elección.

## **6) ATENCIÓN AMBULATORIA EN ALEMANIA:**

- Escasa presencia de centros integrados con varias disciplinas.
- Pocos centros médicos o ambulatorios “*Ärztehaus*”, no tienen extendido el concepto de consultas externas o centro de especialidades de España.
- Gran predominio de las estructuras pequeñas (consultas de un solo médico o de un reducido grupo de la misma especialidad), ubicadas en consultas en un piso, un bajo o un edificio de vivienda.
- Todo regulado por Asociaciones de Médicos. Ej.: [www.degam.de/](http://www.degam.de/)

## **• ¿QUÉ OPCIONES LABORALES TENGO EN ALEMANIA?**

### **1) TIPOS DE PUESTOS:**

- I) *Assistenzarzt*: Médico Interno Residente (MIR).
- II) *Facharzt*: Facultativo Adjunto Especialista.
- III) *Oberarzt*: Jefe de Equipo (ascenso obtenido con el paso de los años, con adquisición de mayores responsabilidades, suelen realizar guardias de localizada pero no presenciales. No es totalmente equiparable el concepto con Jefe de Sección, suele haber más *Oberärzte* en un servicio médico alemán, que Jefes de Sección en un servicio médico español).
- IV) *Chefarzt*: Jefe de Servicio.

## 2) ¿CÓMO FUNCIONA EL SISTEMA FORMATIVO?

- UNIVERSIDAD: durante 6 años, repartidos en 10 semestres de clases y 1 año de sólo prácticas, más preparación de examen de fin de carrera.
  - Parte Preclínica: 5-6 semestres. EXAMEN FINAL: *Physikum*
  - Parte Clínica: 4-5 semestres. Muchas más prácticas clínicas:
    - *Blockpraktikum*: 2 semanas de sólo prácticas, organizado por la universidad, en unas 7-8 ocasiones en total.
    - *Famulatur*: 1 mes completo de prácticas, durante el periodo vacacional, organizado por cuenta del estudiante, con libre elección de hospital, obligatorio en cuatro ocasiones:
      - *Station* x2 (Planta)
      - *Hausarzt* x1 (Consulta de Médico de Familia)
      - *Ambulanten Krankenversorgung* x1 (Consulta de un especialista)

ABSCHNITT I																
WOCHE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
SEMESTER 1	ORIENTIERUNG				BEWEGUNG				NOTE* MED. I	FLÜSSIGKEIT/HERZ/KREISLAUF				PRÜFUNGEN		
SEMESTER 2	ATMUNG				ERNÄHRUNG/VERDAUUNG/STOFFWECHSEL				PFLANZEN				PRÜFUNGEN			
SEMESTER 3	BLUT				ENTZÜNDUNG/ABWEHR				SEKSUALITÄT/GESCHLECHTSORGANE/HORMONE				PRÜFUNGEN			
SEMESTER 4	NERVENSYSTEM/KOORDINATION				BLOCKPRAKTIKUM WÄRMELEISTUNG I				ELEKTROLYTE/NIERE				PRÜFUNGEN			
SEMESTER 5	HAUT				SINNESORGANE				PSYCHE/ERLEBEN				NOTE* MED. II	PRÜFUNGEN		
ABSCHNITT II																
WOCHE	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
SEMESTER 6	BLOCKPRAKTIKUM GYNAKOLOGIE				SCHWANGERSCHAFT/GEBURT/NEU-GEBORENE				SAUGLING/KLEINKIND				PRÜFUNGEN			
SEMESTER 7	BLOCKPRAKTIKUM PEDIATRIE				SCHULUNG				ADOLESCENZ				BZK* I	LEBENSMITTEL		
SEMESTER 8	LEBENSMITTEL II				BZK* II	BLOCKPRAKTIKUM NEUROLOGIE				BLOCKPRAKTIKUM PSYCHIATRIE				PRÜFUNGEN		
SEMESTER 9	BLOCKPRAKTIKUM INNERE MEDIZIN				LEBENSMITTEL III/ALTER				BZK* III				BLOCKPRAKTIKUM CHIRURGIE			
SEMESTER 10	NOTE* MED. III	BLOCKPRAKTIKUM CHIRURGIE				BLOCKPRAKTIKUM WÄRMELEISTUNG II				PRÜFUNGEN						
2. STAATSEXAMEN																
SEMESTER 11	PRAKTISCHES JAHR: 16 WOCHE INNERE MEDIZIN															
SEMESTER 12	18 WOCHE CHIRURGIE															
SEMESTER 13	15 WOCHE WÄRMELEISTUNG															
3. STAATSEXAMEN																

\* Notef. Med. I-III: Notfalmedizin, PP: Präparatistik, BZK: Berufs- und Zivildienstkrankheiten

- *Das praktische Jahr* ("PJ" 12 meses, son 3 cuatrimestres, uno en un servicio médico, otro quirúrgico y otro opcional, jornada completa en hospital, algunos lo realizan en Suiza porque está remunerado).
  - EXAMEN FINAL DE CARRERA: STAATSEXAMEN
- ¿CÓMO ACCEDER A LA FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN ALEMANIA?
    - No hay aplicación o examen nacional.

- Exclusivamente por medio de entrevistas con los centros formativos, proceso de selección como en un ámbito privado.
- El centro tiene que mandar su invitación para entrevista y/o “*Hospitation*” (una jornada laboral entera conociendo al equipo, quirófanos, etc).
- “*Initiativbewerbung*”: Se trata de mandar curriculum por propia iniciativa a distintos centros, dado que no siempre se anuncia como oferta de trabajo la necesidad de un médico, sobre todo en grandes poblaciones.
- Duración: 5-6 años (depende la especialidad, especialidades quirúrgicas 2 años de tronco común, y 4 años específico de tórax, cardiaca, etc.).

### 3) ¿CÓMO OBTENER EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN ALEMANIA?

- Para obtener el título de especialista, hay que pasar por un tribunal con examen oral al finalizar el periodo formativo para la especialidad.
- El examen y la expedición del título de especialista es llevado a cabo por el Colegio de Médicos o *Ärzttekammer*.
- Cada *Ärzttekammer* de cada estado federal o *Bundesland* tiene su propia normativa:
  - Berlín: [www.aerzttekammer-berlin.de/](http://www.aerzttekammer-berlin.de/)
  - Baden-Wuttemberg: [www.aerzttekammer-bw.de/](http://www.aerzttekammer-bw.de/)
  - Baviera: [www.blaek.de/](http://www.blaek.de/)
- Previo al examen, se rellena un CATÁLOGO de cirugías realizadas, exploraciones, otras intervenciones, etc.
- Este catálogo se puede descargar en pdf desde las páginas web citadas, existe un catálogo distinto para cada especialidad y en cada *Bundesland*.
- El catálogo es sellado y firmado en los diferentes centros de trabajo en los que se realiza formación, dado que no es necesario permanecer en el mismo los 5-6 años que dure la especialidad. También es posible

cambiar de ciudad y reconocer el tiempo trabajado en el nuevo *Bundesland*.

- Sólo pueden sellar el catálogo de intervenciones los centros que tienen reconocida la docencia por los *Ärzttekammer* (se pueden consultar listas de centros, clasificados por especialidad, en las páginas web citadas, algunos ofrecen el periodo de 5 años completo, otros sólo parcialmente).
- También existen subespecialidades oficialmente reconocidas, se realizan después o durante la residencia (*Zusatz-Weiterbildung*).

- **¿ES NECESARIA LA HOMOLOGACIÓN DE LOS TÍTULOS ESPAÑOLES EN ALEMANIA?**

-El título de médico y de especialista español están reconocidos en toda la Unión Europea, es decir, no es necesario convalidarlos.

-Sin embargo, para trabajar como médico en Alemania sin restricciones, se necesita una homologación del Estado llamada *Approbation*.

-Se puede solicitar la *Approbation* por procedimiento de homologación automático, independientemente de la nacionalidad o de la situación como médico residente, si el título de Medicina se obtuvo en la Unión Europea o Suiza.

- **¿ES NECESARIO HACER UN EXAMEN DE MEDICINA?**

-Si hemos estudiado la carrera de Medicina en España con la *Approbation* se reconoce la titulación de Medicina automáticamente, sin ningún examen de equivalencia.

- **¿CÓMO CERTIFICO EL CONOCIMIENTO DEL IDIOMA PARA TRABAJAR EN ALEMANIA?**

-Los conocimientos de alemán son imprescindibles para obtener la *Approbation*.



-Los requisitos están cambiando constantemente, son similares pero no exactamente iguales en cada Estado Federado o *Bundesland* (se recomienda comprobar en cada web de estado los requisitos actuales [www.hamburg.de/bgv/medizin/](http://www.hamburg.de/bgv/medizin/) <https://rp.baden-wuerttemberg.de> [www.berlin.de](http://www.berlin.de) etc)

-Por lo general, se debe tener como mínimo un nivel B2 de alemán del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

➤ *Goethe-Institut, Telc o TestDaF*

-Además, en algunos estados requieren acreditar conocimientos lingüísticos específicos de Medicina de nivel C1.

➤ *Sprachtest, Telc Medizin C1, Patientenkommunikationstest.*

#### • **¿QUÉ TRÁMITES DEBO REALIZAR PARA OBTENER LA APPROBATION?**

-Los requisitos son muy similares pero no exactamente iguales en cada *Bundesland*, de la misma manera que se ha mencionado en el idioma.

-Los documentos necesarios para la solicitud de la *Approbation* en Baviera son:

➤ Título de Licenciado en Medicina.

➤ Certificado de Idoneidad Profesional o "*Certificate of Good Standing*".

▪ Expedido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, basándose en los datos facilitados por el Colegio Oficial de Médicos de las provincias donde se esté o se haya estado colegiado.

▪ Tiene una validez de 3 meses.

▪ Se solicita en el Colegio de Médicos o, si nunca se ha estado colegiado a través de [www.cgcom.es/idoneidad\\_profesional](http://www.cgcom.es/idoneidad_profesional)

➤ Partida nacimiento o *Geburtsurkunde*.

▪ Se solicita en el Ayuntamiento de la respectiva ciudad natal.

- Certificado oficial reciente de antecedentes penales o *Führungszeugnis* o *Nachweis der Straffreiheit*.
  - Se solicita en el Ministerio de Justicia o su Gerencia Territorial.
  - Validez de un mes.
- Traducción jurada al alemán de estos 4 documentos mencionados.
  - En Baviera, por ejemplo, es requisito que el sello del traductor oficial esté en alemán, por lo que se facilita con un traductor que trabaje en territorio alemán.
  - Otros *Bundesland*, por ejemplo, Baden-Württemberg no son tan estrictos, no especifican procedencia del traductor jurado o idioma de su sello.
  - El precio medio en Alemania de las traducciones necesarias suele ser 50 euros por documento (más económico en España, pero con la dificultad del sello en alemán).
- Pasaporte o DNI
- Certificado de Idioma Alemán B2/C1:
  - En el momento de la solicitud para la *Approbation* aún no es necesario acreditar los conocimientos lingüísticos necesarios. Es suficiente con adquirirlos a lo largo del proceso.
- Copia compulsada de los citados documentos y de sus traducciones juradas.
  - No suele ser necesaria Apostilla de La Haya.
  - Pueden realizarse ante notario, o a través de Embajada/Consulado Alemán (tasas administrativas más bajas).
- Se adjuntan a estos documentos los formularios rellenados específicos, que se descargan en cada página web de cada estado (Ej.: Baviera [www.regierung.oberbayern.bayern.de/](http://www.regierung.oberbayern.bayern.de/))

- Formulario de solicitud de *Approbation (Antrag auf Erteilung der Approbation)*, firmado y con una dirección postal en territorio Alemán.
  - Certificado médico: El modelo (en alemán) a descargar está en la web, preferiblemente se tramitará ya en Alemania con un médico y sello alemán.
  - Hay que descargar otro formulario único y simplemente firmarlo: Declaración responsable sobre la no existencia de procesos penales pendientes, así como que la solicitud es en un único Colegio de Médicos Alemán y la intención de trabajar en ese estado o *Bundesland* concretamente.
- CURRICULUM VITAE (*Lebenslauf*) con la condición de “*lückenlos*” (=sin espacios temporales), cronológicamente seguido, hasta nombrando periodos en los que se está preparando el MIR, o periodos de paro laboral.

-Se manda por CORREO POSTAL (ningún original, envío de copias -compulsadas y formularios firmados).

-Necesidad de tener domicilio alemán (o de amigos) para que envíen el documento de la *Approbation*, no es válida una dirección del extranjero.

-En Baviera, en unas 8-12 semanas se recibirá en esa dirección el documento de *Approbation* y un recibo para pagar las tasas administrativas en un banco alemán (de ello la necesidad de dirección postal alemana).

-La *Approbation* depende del Estado Federado o *Bundesland* del que se pretende trabajar, y su organismo estatal.

-No depende del Colegio de Médicos (= *Ärztekammer*) ni de la Universidad.

-Tras su concesión, se produce un registro automático como Miembro de *Ärztekammer* (“Colegiación automática”), aunque el proceso completo de colegiación y pago de tasas de *Ärztekammer* finaliza al obtener el primer puesto de trabajo.

- **¿QUÉ TRÁMITES DEBO REALIZAR SI DESEO EJERCER CÓMO MÉDICO ESPECIALISTA “OBERARZT” O PONER MI PROPIO CONSULTORIO?**

-En ese caso, además de la *Approbation*, también se necesita la autorización para el ejercicio de una especialidad médica realizada fuera de Alemania.

-Se solicita ante la cámara estatal de médicos del estado federado en que se desee ejercer (*Ärzttekammer*), una vez se está colegiado.

-Envío postal del formulario de solicitud (descargar en web, ej. Baviera: [www.blaek.de](http://www.blaek.de)) adjuntando los siguientes documentos (al igual que la *Approbation*, no se aporta ningún original, sólo copias compulsadas, y traducciones oficiales de los españoles).

- Documento de “*Approbation als Arzt*”
- Títulos de Licenciado en Medicina y de Especialista de España:
  - El requisito es que en el título figure que cumpla la Directiva 2005 / 36 / CE, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales en la Unión Europea.
  - Solicitud de esta acreditación de manera online a través de Ministerio de Educación de España.
  - [www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/055024/ficha/055024.html](http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/055024/ficha/055024.html)
  - Si los estudios comenzaron antes de esa fecha, hay que acreditar adicionalmente que, de los últimos cinco años, ha ejercido su profesión de forma efectiva y correcta al menos tres años ininterrumpidos en la Unión Europea.
- *ARBEITSZEUGNIS* (=Certificado de Trabajo) de cada uno de los centros en los que se trabajó en España (incluido el hospital de la residencia). Se trata de un texto que hay que pedir redactar en cada centro de trabajo en España, no existe un documento oficial en España que se equipare al “*Zeugnis*” alemán.
  - Importante que incluyan periodos con fecha inicio y fin de contrato en cada centro.

- Breve descripción del tipo de contrato (jornada completa, parcial), tipo de hospital (breve descripción, número de camas, nivel asistencial), tipo de trabajo que se realizó, si se hicieron guardias, o rotaciones enumeradas dentro de la residencia (no usar formato tabla).
  - Firmado por el Jefe del Servicio donde se trabajó.
- **¿CÓMO INICIA ESTOS TRÁMITES UN CIUDADANO EXTRACOMUNITARIO?**

-Se puede solicitar la *Approbation* por procedimiento de homologación individual, que es el que se aplica cuando no existe un reconocimiento automático del título extranjero, al tratarse de títulos de terceros países no pertenecientes a la Unión Europea.

-Para ello las autoridades competentes para la concesión de la *Approbation* comparan su título de Medicina con el equivalente alemán. Se trata de criterios formales, como el contenido y la duración de los estudios y la experiencia laboral. Se obtiene la *Approbation* si en la comparación no se detectan diferencias esenciales y se cumplen el resto de los requisitos.

-Este procedimiento sí que puede precisar un examen de conocimientos y adecuación para obtener la *Approbation*, si en la comparación se detectan diferencias esenciales.

-Para iniciar la solicitud de esta *Approbation* como extracomunitario, se necesita previamente tener un contrato de trabajo previsto o una carta de aceptación de algún hospital alemán o centro médico, es decir, hay que buscar trabajo antes de llegar al país.

-Para finalizar la solicitud de *Approbation* hace falta además haber tramitado el visado para el ejercicio profesional llamado tarjeta azul UE, así como tener ya un domicilio establecido en Alemania.

### **1) SOBRE EL VISADO:**

- Alemania y España son países del Tratado Schengen, el cual permite la libre circulación de residentes dentro de los países que

conforman el territorio Schengen. Una visa otorgada por uno de estos países es válida en toda el área del tratado, por ello una visa para España es válida para viajar a Alemania.

- Tarjeta Azul o Visado para el ejercicio profesional o *Blaue Karte EU*:

- Es un permiso de residencia especial, que sólo se les otorga personas con alta cualificación que acreditan un determinado nivel mínimo de ingresos, para poder ejercer su profesión, o también por ejemplo, para facilitar la reunificación con su cónyuge.
- Para iniciar la solicitud de este tipo de visado, con deseo de ejercer como médico en Alemania, se necesita haber iniciado la solicitud de una *Approbation* o licencia para el ejercicio de la actividad profesional, para así demostrar que ese título es reconocido en Alemania o que al menos es equiparable a un título de educación superior alemán.
- Se renueva cada 4 años, a los 8 años de residencia ininterrumpidas en Alemania se puede solicitar la nacionalidad alemana, cumpliendo ciertos requisitos.
- Más información sobre la tarjeta azul UE en [www.bamf.de/blauekarte](http://www.bamf.de/blauekarte).

- Visado de búsqueda de empleo:

- Se puede viajar a Alemania con este tipo de visado, en lugar del visado para el ejercicio profesional o la tarjeta azul UE.
- También es necesario tener un título de educación superior alemán, uno extranjero homologado o uno extranjero comparable con uno alemán, en el momento de su solicitud.
- Con un visado de búsqueda de empleo no se tiene permiso para trabajar, por lo que se debe acreditar también que puede hacer frente a los gastos de la manutención durante la estancia.
- Una vez se encuentra el puesto de trabajo adecuado, se puede entonces solicitar ante las autoridades de extranjería locales un título de residencia para el ejercicio profesional.

- Con este visado aún no es necesario tener la *Approbation* ni un permiso de trabajo temporal. Basta con un extracto del banco de datos «anabin» o con una evaluación del título. No obstante, si desea ejercer como médico, se necesita la tarjeta azul como muy tarde en el momento de comenzar una solicitud de *Approbation* o un permiso de trabajo temporal.
- Visado de aprendizaje lingüístico:
  - Si deseas mejorar en primer lugar tus conocimientos lingüísticos, tienes la posibilidad de viajar con este visado.
  - Si deseas quedarte directamente después en Alemania, conviene que lo indiques ya en el trámite de solicitud del visado.
  - De lo contrario, una vez concluido el curso de idiomas, hay que abandonar primero el país.
  -

## **2) SEGURO DE ENFERMEDAD PARA INMIGRANTES:**

- Los inmigrantes procedentes de países a los que se exige visado para entrar en Alemania deben disponer de un seguro de enfermedad. Dependiendo de si el inmigrante trabaja o no, rigen condiciones diferentes para el seguro de enfermedad obligatorio por un lado y el seguro de enfermedad privado por otro.
- Los seguros de enfermedad privados también ofrecen tarifas especiales, cuyo precio varía según la duración de la estancia y las prestaciones, para invitados y visitantes de países no comunitarios que requieren visado para entrar en Alemania. Además existen tarifas específicas para las personas que se establecen en Alemania durante un periodo breve de tiempo en el marco de un programa *Work and Travel*.
- **¿QUÉ TRÁMITES FINALES DEBE REALIZAR UN CIUDADANO EXTRACOMUNITARIO?**

-Documentos para *Approbation* (además de los ya citados en apartado de *Approbation* por procedimiento de homologación automático):

- Formulario de solicitud para extracomunitarios “*Antrag auf Erteilung der Approbation / Ausbildung in einem Drittland*” (se descarga en la mismas web mencionadas de los autoridades estatales, competentes para la concesión de la *Approbation*).
- Currículum Vitae: Presentación tabular de su formación académica y experiencia laboral.
- Documentos acreditativos de su formación académica y, en caso necesario, otros documentos acreditativos de su capacitación, incluido anexo con notas durante la carrera de Medicina en la Universidad (*Nachweis Ihrer abgeschlossenen ärztlichen Ausbildung*).
- Documentos acreditativos de la experiencia laboral y los cursos relevantes (*Arbeitszeugnis* o Certificados de Trabajo).
- Certificado de la autorización para el ejercicio profesional en el Estado de origen (*Bescheinigung über die Berechtigung zur Berufsausübung im Herkunftsstaat*), además del mencionado certificado de idoneidad o “*Certificate of Good Standing*”.
- “*Berufserlaubnisse*” o permiso temporal para trabajar como médico en el periodo hasta que se consigue la homologación definitiva. Una vez que se obtiene un permiso de residencia o visado, se puede solicitar un permiso de trabajo en la oficina local de asuntos laborales (*Arbeitsamt*).
- Declaración de deseo de ejercer la profesión en Alemania.

-Es posible que consideren insuficientes todos estos documentos para realizar la convalidación o *Approbation*, si consideran que los estudios de Medicina de la universidad difieren en gran parte, y puede ser necesario realizar examen final o *Staatexamen* para alcanzar la homologación (*Kenntnisprüfung*).

-Por otra parte, si ya se cuenta con una homologación del título de Medicina de otro país europeo, se puede obtener la *Approbation* por procedimiento de homologación directo (sin exámenes) en Alemania,



siempre y cuando se haya trabajado como médico un mínimo de 3 años en el país donde se otorgó dicha homologación.

-A la hora de convalidar con Ärztekammer la especialidad médica realizada fuera de Europa, es posible que no pueda ser homologada directamente, sino que la cámara o colegio de médicos pedirá que se realicen uno o dos años de especialidad extra en Alemania, según el plan de estudios que haya sido realizado en el país de origen, y es probable, por ello, la necesidad de realizar un examen de especialidad final (*Facharztprüfung*).

- **¿CÓMO BUSCO TRABAJO?**

-Existen distintas páginas web para buscar ofertas de empleo en Alemania:

- [www.aerzteblatt.de](http://www.aerzteblatt.de) para ofertas de trabajo específicas para médicos.
- <https://jobs.kliniken.de/>
- [www.klinikstellen.de](http://www.klinikstellen.de)
- Con la ayuda de la bolsa de empleo “Jobbörse” de la Agencia federal de Empleo en Alemania: [www.jobboerse.arbeitsagentur.de](http://www.jobboerse.arbeitsagentur.de)

-En algunas web se pueden crear alarmas para que lleguen por e-mail las ofertas seleccionadas por tema.

-Es recomendable buscar directamente en la sección de “ofertas de empleo” de la web de cada hospital en los que se tiene interés.

- **INITIATIVBEWERBUNG:**

- Se trata de presentar solicitudes de trabajo a los hospitales, por propia iniciativa, sin que se haya encontrado una oferta de trabajo concreta.

- Se manda una aplicación a cada hospital, dirigida al jefe de servicio, preferiblemente vía postal, captará mejor su atención que vía online.
- En grandes ciudades no se suelen ofertar vacantes de médico residente de las especialidades más solicitadas, dado que ante la necesidad de nuevos trabajadores, se suelen escoger a los candidatos de entre la gran cantidad de solicitudes que tienen acumuladas por este medio. Sólo cuando no tienen candidatos, aparece la oferta.

➤ **BEWERBUNGSMAPPE:**

- Es la carpeta de solicitud, en la que la mayoría de la gente adjunta su curriculum y documentos, la cual puede comprarse en la mayoría de las papelerías en Alemania. Esto ayudará a los candidatos a crear una buena impresión.

➤ **DECKBLATT:**

- Portada con foto. Se recomienda realizar una *Bewerbungsfoto* en un estudio de fotografía, dan muchísima importancia a la apariencia de la solicitud. Por ello también se recomienda utilizar papel de mayor calidad, por ejemplo, DIN A4 100 gr/m2 con brillo.

➤ **ANSCHREIBEN:**

- Es la carta de presentación, es la parte más importante de la aplicación.
- Encabezamiento: Direcciones, del hospital al que nos dirigimos con el nombre del jefe de servicio y dirección del candidato (preferiblemente ya una dirección alemana, porque muchos devuelven la carpeta por correo si no ha resultado de su interés).
- No superar unos cuatro párrafos y una única cara de folio:

1) Introducción: Quién soy o por qué escribo.

2) Qué he hecho hasta ahora, o aspectos destacables sobre mí que le vayan a interesar en ese centro (no es CV).

3) Por qué me interesa su centro, es importante hacer una aplicación personalizada para cada centro, se puede navegar por su página web y añadir detalles para que se den cuenta que se conoce ese centro.

4) Qué pido: una plaza de residente o de adjunto, que ofrezcas disponibilidad para pasar un día con ellos para que te conozcan (*Hospitation*) o las fechas en las que se está ya disponible.

➤ **LEBENSLAUF:**

- Un buen currículum vitae para este tipo de solicitudes no debería exceder más de dos carillas de folio. Mucha información sobre cursos, congresos o publicaciones en España no va a caber en dos folios, hay que reducir al máximo, porque es una "*Initiativbewerbung*", se intenta captar su atención en 1 minuto, no es una respuesta a una oferta de trabajo concreta.
- La mayoría de las solicitudes alemanas también incluyen copias de los títulos y referencias de antiguos trabajos. Se recomienda presentar copias de todos los certificados que verifiquen cada línea de tu CV (títulos, traducciones juradas y *Arbeitszeugnis*).

-Una solicitud completa puede llegar a tener unas 20-30 páginas, pero lo importante es que la carta de presentación y el curriculum sean muy resumidos para captar su atención.

• **¿CUÁL ES EL HORARIO DE TRABAJO?**

-El horario de trabajo es de 7:30 a 16:00 horas, con 30 minutos de pausa para comer. Un trabajo a jornada completa son exactamente 40 horas a la semana.

-Suele haber una sesión clínica de 7:30 a 8:00 horas en la que se hace el cambio de guardia y otra al finalizar la jornada para enseñar los casos complejos y pasar a la guardia los nuevos pacientes o las cirugías realizadas durante el día (*Übergabe*).

-La hora de la comida es entorno a las 12:30 horas, pero los residentes no siempre la pueden cumplir.

-Los residentes completan gran parte de la labor en ordenador de la planta:

- *Medizinische Kodierung im Krankenhaus* (Codificación de diagnósticos para notificar a las *Krankenkasse*).
- *Arztbriefe (Informes de alta)*.

-Suele haber sistema de registro de entrada al trabajo (“fichar”), al llegar y al salir al hospital, por lo que se contabilizan bien las horas extras (*Überstunden*), y se restan los 30 minutos de pausa aunque no se tenga tiempo para tomarlos.

-Al menos una vez por semana se intenta realizar sesión clínica, o comentar casos prácticos.

- **¿PODRÉ REALIZAR TAREAS DE INVESTIGACIÓN?**

-Alemania es de los países en los que es normal hacer una tesis antes de terminar la licenciatura, y se espera que vayas a hacer el doctorado.

-Sólo llaman “*Doktor*” a los que lo finalizaron (una gran mayoría). El resto de médicos son “*Herr ...*” o “*Frau...*”.

-Hay posibilidad de encontrar estudios de investigación “cortos” que otorgan la posibilidad de acabar el doctorado en unos meses, se pueden encontrar opciones de doctorados más cortos que en España.

-Encontramos más oportunidades de investigación en los hospitales grandes anexos a grandes universidades (*Uniklinikum*).

-La investigación en Alemania está muy arraigada, se espera de ti que intentes publicar, aunque publican mucho en sus propios medios.

- **¿QUÉ SALARIO PUEDO COBRAR?**

-Los salarios que se pagan en el Sistema Nacional de Salud es una información de dominio público y se pueden consultar en: [www.vka.de/Tarifvertrag für Ärzte an kommunalen Krankenhäusern im Bereich der Vereinigung der kommunalen Arbeitgeberverbände](http://www.vka.de/Tarifvertrag_für_Ärzte_an_kommunalen_Krankenhäusern_im_Bereich_der_Vereinigung_der_kommunalen_Arbeitgeberverbände) (=TV-Ärzte/VKA).

-El salario depende del tipo de puesto (*Entgeltgruppe*):

- I) Assistenzarzt: Médico Interno Residente (MIR).
- II) Facharzt: Facultativo Adjunto Especialista.
- III) Oberarzt: Jefe de Equipo
- IV) Chefarzt: Jefe de Servicio

-Y los años de experiencia previa en ese grupo (*Stufe*).

- Se aconseja solicitar al *Arztekammer*, una vez se esté ya colegiado, el reconocimiento de años de experiencia laboral en España. Con ello, al realizar por ejemplo, una segunda especialidad en Alemania se puede obtener el Stufe 6 nada más empezar a trabajar (como si de un salario de R6 se tratara).

-Hay que añadir el pago de guardias, a cada importe de la siguiente tabla de salarios mensuales (brutos), según *Entgeltgruppe/Stufe*:

Anlage zu § 18 TV-Ärzte/VKA

**Tabelle TV-Ärzte/VKA**  
(gültig vom 1. September 2016 bis zum 31. August 2017)  
(monatlich in Euro)

Entgelt- gruppe	Grund- entgelt	Entwicklungsstufen				
	Stufe 1	Stufe 2	Stufe 3	Stufe 4	Stufe 5	Stufe 6
<b>IV</b>	8.334,99	8.930,81	-	-	-	-
<b>III</b>	7.085,64	7.502,09	8.097,88	-	-	-
<b>II</b>	5.656,92	6.131,23	6.547,70	6.790,64	7.027,76	7.264,92
<b>I</b>	4.286,07	4.529,03	4.702,54	5.003,31	5.361,94	5.509,44

- *Uniklinik* (grandes hospitales universitarios): se suma un complemento de unos 300 euros mensuales brutos.
- El estado civil del médico y el tipo de seguro de enfermedad, marcará grandes diferencias entre las retenciones e impuestos, a la hora de calcular salarios netos.
  - Ejemplo de salario neto de médico residente (“Assistenzarzt”) recién salido de la Universidad (Grupo I / *Stufe 1*), soltero y con afiliación a seguro de enfermedad público, que todavía no hace guardias durante los primeros meses: Bruto 4286,07 euros, neto de unos 2555,69 euros mensuales.
  - Ejemplo de salario neto de médico residente en *Stufe 6*, soltero y con afiliación a seguro de enfermedad público: Bruto 5509,44 euros, neto aproximado unos 3162,86 euros mensuales, añadir unos 1200-1500 euros por 4 guardias presenciales de categoría quirúrgica de 24 horas (salario de unos 4500 euros al mes netos).
  - Ejemplo de salario neto de Internista en Uniklinik Grupo II / *Stufe 1* (“Adjunto joven”) con afiliación de seguro de enfermedad privado y soltero: Bruto 5.966 euros, neto aproximado de 4.057 euros al mes, tras pagos de otros seguros obligatorios son 3.894 euros (incluye 300-400 euros por 7 días de guardia de localizada en domicilio, aproximadamente unos 50 euros netos por cada día de guardia localizada).

- **¿CUÁNTOS DÍAS DE VACACIONES HAY AL AÑO? ¿Y DE ASISTENCIA A CURSOS/CONGRESOS?**

- Los días oficiales de vacaciones son 30 días laborables al año, contabilizados de lunes a viernes (seis semanas de días naturales).
- Se suelen contabilizar excesos de jornada o *Überstunden* (sobre todo en contratos como residente o *Assistenzarzt*), que se librarán en otro momento (5-10 días laborables más al año, dependiendo del centro y la carga laboral).
- Existen días libres por docencia (previa justificación de los cursos) y los festivos nacionales.

- **¿EN QUÉ ME BENEFICIA HABER TRABAJADO EN ALEMANIA?**

- El trabajo en Alemania puede facilitarte trabajar en Austria y Suiza.

- **¿DÓNDE ME PUEDO ALOJAR?**

-En Alemania, dependiendo de la zona en la que se busque vivienda, puede ser complicado encontrar un piso de alquiler a un precio razonable, en general, el alojamiento es más caro que en España, especialmente en las grandes ciudades.

-Los apartamentos sin amueblar son los más comunes, y vienen realmente "sin amueblar", es decir, sin lámparas, cortinas o equipo de cocina alguno. Al mudarte a tu primer apartamento en Alemania te puedes llevar un buen susto. No sólo se supone que debes instalar tú la luz sino que además deberás comprar e instalar todo, desde la lavadora hasta el fregadero. Dado el coste que esto implica, deberías prever en tu presupuesto una partida para instalarte. Si la cocina está equipada, por lo general, se menciona aparte en los anuncios.

-Para una persona sola, plantearse piso compartido es lo más aconsejable (=WG o *Wohngemeinschaft*). Sobre todo en las capitales, hay mayor posibilidad de encontrar una habitación amueblada, aunque más cara.

-Hay grandes diferencias de precio dependiendo de la ciudad y de la zona. Múnich suele ser la ciudad más cara (pisos vacíos de 2 habitaciones entre 1.200 y 1.500 euros al mes, una habitación vacía en piso compartido entre 600-900 euros), junto a Hamburgo y Colonia.

-Se hacen entrevistas presenciales para seleccionar al inquilino parecidas a una entrevista de trabajo ("*Selbstauskunft*": Entregar copias de nóminas, *SCHUFA-Auskunft*, datos de anteriores caseros...).

-En las grandes ciudades, un inquilino extranjero, sin trabajo todavía, y sin nóminas alemanas que mostrar en la entrevista, tiene serias dificultades para encontrar el primer alojamiento, sobre todo si no se quiere compartir piso. Y, es difícil apalabrar un piso sin cita personal presencial y posibilidad de realizar una entrevista.

-Contactos de agencia o particular:

- [www.wg-gesucht.de/](http://www.wg-gesucht.de/)
- [www.immobilienscout24.de/](http://www.immobilienscout24.de/)
- [www.immonet.de/](http://www.immonet.de/)
- [www.immowelt.de](http://www.immowelt.de)
- [www.ebay-kleinanzeigen.de/](http://www.ebay-kleinanzeigen.de/)

- **¿PUEDO TENER PROBLEMAS DE RESIDENCIA?**

-En principio, los ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea tienen derecho a residir en cualquier país de la UE, aunque no trabajen en él. Sin embargo, el derecho de residencia está vinculado a dos condiciones:



- Los inmigrantes deben acreditar recursos suficientes para cubrir sus necesidades en el país de la UE de que se trate.
- Es obligatorio estar suscrito a un seguro de enfermedad para residir en Alemania:
  - Tarjeta Sanitaria Europea: es suficiente, si se tiene derecho a ella desde España, generalmente sólo es válida los primeros meses.
  - Si se está cobrando una prestación por desempleo en España, hay que solicitar una exportación de la prestación a Alemania, para disponer de tarjeta sanitaria europea válida en este país (inicialmente durante 3 meses, prorrogables hasta un máximo de 6 meses).
  - Si no se dispone de Tarjeta Sanitaria Europea, es necesario suscribirse a un seguro de enfermedad alemán o *Krankenkasse* antes de empezar a trabajar, costará como mínimo unos 175 euros al mes, por ejemplo en AOK o TK, hasta que empiece a pagar esta tasa la empresa que contrata (tarifas más reducidas si se consigue condición de estudiante).

-*Anmeldung* o **empadronamiento**: Es importante nada más mudarse hacerlo en el ayuntamiento ya que es necesario para abrir una cuenta bancaria alemana, o para iniciar un contrato telefonía móvil o red wifi en domicilio, así como para suscribir un seguro de enfermedad o *Krankenkasse*.

-**Transporte público** en grandes ciudades: muy eficaz. Además, en Múnich por ejemplo, hay grandes atascos en horas punta, por lo que no compensa llevar coche privado si se trabaja en capitales. Además, es posible transportar la bicicleta en el tren/metro para utilizarla cuando llegues a tu destino. Hay una gran cultura de bici y acondicionamiento de las ciudades.

-**Teléfono:** Suele ser necesario contar con un número alemán para buscar trabajo o firmar el contrato. Conseguir una SIM prepago es muy sencillo y no requiere *Anmeldung*.

- **¿QUÉ PUEDO HACER EN MI TIEMPO DE OCIO?**

-Existen múltiples actividades para realizar: pasear en bici, en verano hay mucha actividad en parques y ríos de la ciudad, barbacoas en sitios públicos de la ciudad, practicar deporte, eventos deportivos en general, restaurantes internacionales, museos y castillos, excursiones a rincones idílicos, lagos, actividad de montaña tanto senderismo como esquí, mercadillos de navidad, en épocas de frío muchos encuentros multitudinarios en casas de amigos, *Oktoberfest* y múltiples fiestas populares de la cerveza durante el año, fiestas locales medievales, excelente ubicación para viajar en coche a varios países europeos...

-Puede ser útil contactar con el grupo de *Facebook* de la ciudad ya que suelen organizarse quedadas.

- **MÁS INFORMACIÓN**

- Procedimiento de homologación: [www.erkennung-in-deutschland.de](http://www.erkennung-in-deutschland.de)
- Concesión de visados Ministerio de Asuntos Exteriores alemán: [www.auswaertiges-amt.de](http://www.auswaertiges-amt.de)
- Portal de bienvenida [www.make-it-in-germany.de](http://www.make-it-in-germany.de)
- [www.bamf.de](http://www.bamf.de)
- [www.aerzteblatt.de/](http://www.aerzteblatt.de/)
- [www.goethe.de](http://www.goethe.de)
- [www.telc.net/es.html](http://www.telc.net/es.html)
- [medicoenalemania.com](http://medicoenalemania.com)
- [www.erkennung-in-deutschland.de/media/2015\\_BAMF\\_Broschuere\\_akademische\\_Heilberufe\\_ES.pdf](http://www.erkennung-in-deutschland.de/media/2015_BAMF_Broschuere_akademische_Heilberufe_ES.pdf)
- [www.elmedicointeractivo.com/media/elmedicointeractivo/files/2011/08/31/1314792133651InformacionResidenciaenAlemania.pdf](http://www.elmedicointeractivo.com/media/elmedicointeractivo/files/2011/08/31/1314792133651InformacionResidenciaenAlemania.pdf)

- Servicio de información telefónica «*Hotline Arbeit und Leben in Deutschland*» («línea directa trabajar y vivir en Alemania»): sobre cualificación profesional extranjera, sobre el viaje y la estancia, sobre cómo aprender alemán y sobre el trabajo y la vida profesional en Alemania. Las llamadas se atienden en alemán y en inglés de 9:00 a 15:00 horas (hora central europea) en el número: +49 30 1815-1111.